



Protocolo Interno de Protección y Prevención de la Salud Frente al Covid-19

C.D. Dinámica Madrid

Protocolo interno de protección y prevención de la salud frente al Covid-19

**PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD
FRENTE AL COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS Y COMPETICIÓN**



[OBJETIVO](#)

[INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN SEGUIR LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES](#)

[PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS DE INFECCIÓN POR COVID-19](#)

[ANEXO III](#)

[ANEXO IV](#)



OBJETIVO

Por medio del presente Protocolo interno, en cumplimiento de lo estipulado por la Real Federación de Baloncesto de Madrid, el *Club Deportivo Dinámica Madrid* procede a establecer los criterios y parámetros sobre la protección y prevención de la salud frente al COVID-19 en todas las actividades de entrenamiento y/o competición dentro de sus instalaciones. Todo ello para generar conocimiento de los usuarios de dicha instalación en aras de colaborar en evitar la propagación de dicho virus, y tomando como referencia el Protocolo de Protección y Prevención de la Salud frente al COVID-19 de la F.B.M. (en base al punto Cuadragésimo séptimo de la Orden 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad y la modificación en base a la Orden 997/2020, de 11 de agosto, de la Consejería de Sanidad).

La normativa que rige este protocolo deberá ser conocida por todas aquellas personas que, de alguna forma, estén vinculadas al Club, siendo este conjunto de normas y medidas de obligado cumplimiento para cualquier persona que haga uso de nuestras instalaciones. Todo aquel que no cumpla dichas normas, podrá ser expulsado del recinto, sin perjuicio de las acciones legales que se pudieran emprender en su contra.

Debido a los posibles procesos de actualización y cambios en las normativas vigentes, el *Club de baloncesto Dinámica Madrid* modificará este Protocolo conforme a las decisiones que tomen las Autoridades competentes. Dichos cambios serán convenientemente notificados a todos los usuarios de estas instalaciones.

Protocolo interno de protección y prevención de la salud frente al Covid-19



INFORMACIÓN SOBRE LAS MEDIDAS QUE DEBEN SEGUIR LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES

Se entenderá como usuarios de las instalaciones, tanto a los deportistas como a sus acompañantes. Los usuarios tendrán la obligación de cumplir con las medidas de higiene y protección, establecidas por la autoridad sanitaria contra el COVID-19, con especial énfasis en la recomendación de lavado frecuente de manos durante la estancia en las instalaciones, el uso de los hidrogeles desinfectantes puestos a disposición de los usuarios, esencialmente a la entrada y a la salida de la instalación, igualmente mantener el lavado de manos con regularidad, antes y después del entrenamiento o de la competición, hacerlo de manera correcta durante al menos 30 segundos, la prohibición de compartir comida o bebida con otros usuarios o deportistas, el uso de mascarillas dentro de las instalaciones.

- El **ACCESO A LAS INSTALACIONES** será a través de la puerta corredera grande, situada en la calle Navarro Amandi , sin posibilidad de acceder al interior por ningún otro punto.
- El **ACCESO AL PABELLÓN** será por la puerta de emergencia situada a la derecha según entras en las instalaciones, después de bajar unas escaleras. La salida se efectuará por la puerta de emergencia situada a la izquierda de la entrada al pabellón.

Antes de acceder al campo, se tomará la temperatura a cada jugador y cuerpo técnico, si cualquier persona excede de 37.2oC o presenta síntomas evidentes del COVID 19 no podrá acceder a la instalación. Seguidamente deberá utilizar el **PUNTO DE HIGIENE** situado en la entrada y usar el gel hidroalcohólico para higienización de manos. A continuación los jugadores atravesaran una **ALFOMBRA DESINFECTANTE** que estará instalada en el acceso de jugadores, justo en el punto clave de transición exterior-interior de la instalación,



- Igualmente, cualquier deportista que se disponga a ejercer actividad física en el campo, deberá rellenar la **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA (ANEXO III)**. *Protocolo interno de protección y prevención de la salud frente al Covid-19*
 - Los **ACOMPAÑANTES DE LOS DEPORTISTAS**, deberán igualmente cumplir las normas de la instalación, y seguir las directrices marcadas por el CDO. Dinámica Madrid.
 - El uso de la **MASCARILLA ES OBLIGATORIO** en todo el recinto con independencia del mantenimiento de la distancia física de seguridad.
 - **La distancia de seguridad entre dos grupos** de entrenamiento será de 3 metros.
 - El **USO DE LA MASCARILLA PARA LOS ENTRENADORES** será obligatorio en todo momento, independientemente de la actividad que estén desarrollando.
 - Los **ASEOS** permanecerán cerrados, en caso de necesitar de manera urgente su uso, se deberá solicitar al responsable COVID, para que se abra.
 - El **USO DE LOS VESTUARIOS** quedará cerrado. Al no disponer de los vestuarios, y para evitar aglomeraciones y contactos innecesarios, los deportistas deberán venir ya cambiados y preparados para la práctica deportiva, depositando sus mochilas en las zonas habilitadas.
 - Al finalizar el entrenamiento, deberá priorizarse la higiene personal en el domicilio particular.
 - La **DURACIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA** se ajustará de manera que se pueda evitar los cruces entre los diferentes equipos dentro del campo.
- El equipo que se disponga a entrar al pabellón **DEBERÁ ESPERAR EN EL EXTERIOR DEL MISMO** sin interrumpir ni bloquear el paso a los jugadores salientes. Serán los entrenadores los encargados de comunicarse entre ellos para confirmar que han salido todos los deportistas y pueden entrar los siguientes sin riesgo de cruces entre ellos.
- Protocolo interno de protección y prevención de la salud frente al Covid-19*
- El **NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES** por grupo será de 15 personas en entrenamientos, incluyendo en ese número al personal técnico y los entrenadores.
 - Los balones y el resto del **MATERIAL UTILIZADO SE DESINFECTARÁ** con



asiduidad y, en todo caso, siempre al final de cada sesión de entrenamiento, utilizando para ello los pulverizadores existentes que contienen limpiador desinfectante. Del mismo modo, los petos y cualquier otra prenda deportiva que deba ser compartida, serán lavados diariamente en ciclos de entre 60 y 90 grados.

- Cada jugador deberá ir al campo provisto con su **PROPIA BOTELLA** marcada con su nombre para hidratarse, estando prohibido compartir cualquier bebida, comida u objeto personal. Cada jugador debe acceder con un **recambio de mascarilla** y un **bote de gel individual**.

Queda inhabilitada la fuente de agua por conllevar riesgos al ser compartida.

Protocolo interno de protección y prevención de la salud frente al Covid-19



PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS DE INFECCIÓN POR COVID-19

Algunos de los síntomas del COVID-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente, y dolor muscular y de cabeza en algunos casos, pérdida del sentido del olfato y del gusto, o cansancio. Muchos de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. Los casos comienzan a presentar síntomas a los 5 días de media desde el contagio. Cuando se detecte una posible persona contagiada, deberá ponerse en conocimiento inmediato del responsable del club o instalación deportiva, y se seguirán las medidas que indique la autoridad sanitaria. Además: Se realizará notificación (con teléfono y datos del lugar) y derivación ante la sospecha de un caso (Se deberá prever la información a transmitir, rastreo del grupo de personas con posible contagio, etc.).

1. Se deberá llevar a cabo el aislamiento de la persona afectada o afectadas por una persona de la organización hasta su traslado (extremando las medidas de prevención de contagio, siendo preferible un sanitario y siendo de obligado cumplimiento el uso de la mascarilla). Deberá dirigirse a un espacio o local donde permanecerá sola, asegurando medidas básicas como una buena ventilación del espacio, el uso de EPIs, gestión de residuos, etc.
2. Se contactará con las autoridades sanitarias a través del Centro de Salud correspondiente o del teléfono COVID-19 para la Comunidad de Madrid (900102112). El contacto directo para la comunicación de esta información lo deberá realizar el responsable de la actividad definido expresamente en el plan específico.
3. La persona afectada debe estar disponible para las evaluaciones médicas que sean necesarias y tiene que ser capaz de aplicar de forma correcta y consistente las medidas básicas de higiene, prevención y control de la infección. Los servicios sanitarios proporcionarán a los afectados todas las indicaciones necesarias.
4. En los casos de la suspensión de la actividad por parte de las autoridades, se informará a los participantes, organizadores para que procedan a realizar las actuaciones pertinentes de finalización de la actividad.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2020



Fdo. Junta Directiva del CDO. Dinámica
Madrid.

Protocolo interno de protección y prevención de la salud frente al Covid-19



ANEXO

III

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

Como DEPORTISTA, D./Da, , con N.I.F. , Y si el/la participante es menor de edad, en condición de tutor legal del participante: D./Da , con N.I.F. , DECLARA que:

1. El DEPORTISTA arriba indicado NO PADECE en el momento actual enfermedad infectocontagiosa (tipo varicela, molusco contagioso, papiloma/verruca plantar, hongos/micosis cutáneas, pie de atleta, conjuntivitis vírica o bacteriana, etc.) ni ninguna otra que precise atención especial.

En caso de padecer alguna de estas patologías es obligatorio aportar informe médico que haga constar que está en seguimiento y/o tratamiento de la misma y es compatible con asistir a la actividad. Si durante el período de actividad deportiva aparece alguna de estas patologías, igualmente será obligatorio adjuntar informe médico.

2. Ante la situación de pandemia por el SARS-CoV-2, para garantizar la salud de los participantes y de la población, el DEPORTISTA ASEGURA que su salud durante los 14 días previos a la entrada a las actividades deportivas ha sido la adecuada y no ha presentado ni tos, ni fiebre, ni cansancio o falta de aire; además de no haber estado en contacto con nadie diagnosticado de COVID-19, o con dicha sintomatología compatible con la COVID-19. Igualmente se confirma que, si durante el periodo de desarrollo de la actividad deportiva, se produjeran en el DEPORTISTA, o en las personas que conviven con él/ella alguno de los síntomas antes citados, el DEPORTISTA no acudirá a la actividad y este hecho sería comunicado a los responsables de la organización. La misma situación de no asistencia se producirá en caso de que, durante el período de desarrollo de la actividad deportiva, el DEPORTISTA tuviera contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con los síntomas compatibles con la enfermedad arriba descritos.

Por otra parte, el DEPORTISTA confirma su compromiso de controlar diariamente su temperatura antes de acudir a la actividad deportiva y comunicarlo al organizador, y de que en el caso de que ésta fuera igual o superior a 37,5°C, el DEPORTISTA no acudirá al desarrollo de las actividades deportivas y lo comunicará a los responsables organizadores.

3. El DEPORTISTA CONOCE los riesgos derivados de la pandemia de COVID-19, y asume toda la responsabilidad ante la posibilidad de contagio, aunque se tomen medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente. Conoce también el hecho de que, según la situación en que esté incluida la Comunidad de Madrid en el período de realización de la actividad deportiva, podría ser obligatorio el uso de mascarillas y/u otros equipos de protección individual, contra el contagio del coronavirus, por lo que será el DEPORTISTA (o sus padres/madres o tutores caso de ser menor de edad) el que deberá disponer de estos productos en cantidad suficiente durante el periodo de permanencia dentro de la instalación deportiva.

También el DEPORTISTA afirma ser consciente y aceptar la posibilidad de anulación o cese de la actividad deportiva, en caso de producirse, por incidencias relacionadas con el contagio del virus. También entiende y acepta que según la evolución de la pandemia o sus fases pudiera producirse cualquier modificación en la misma.



4. Igualmente, el DEPORTISTA es CONSCIENTE de que, aunque los responsables y encargados de las instalaciones deportivas den las instrucciones oportunas y establezcan las medidas y controles posibles, el mantenimiento de la distancia de seguridad depende del comportamiento individual de los deportistas, por lo que no es posible asegurar totalmente y en todo momento el cumplimiento de dicha distancia de seguridad.

En Madrid, a de de 2020

Firmado El Deportista o tutor legal del Deportista

Protocolo interno de protección y prevención de la salud frente al Covid-19



ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE Club o Asociación

D./Da , con N.I.F. 51074917j como Presidente del CD Dinámica Madrid

DECLARA:

Que he recibido y leído el PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN ENTRENAMIENTOS Y/O COMPETICIÓN de la Federación Baloncesto Madrid y que, por tanto, el club o asociación tiene conocimiento pleno y está de acuerdo con las medidas y procedimientos que propone. Que he leído y acepto las recomendaciones, obligaciones y compromisos contenidos en el documento de información para familias sobre medidas personales de higiene y prevención obligatorias de la F.B.M.. Declaro que, tras haber recibido y leído atentamente la información contenida en los documentos anteriores, el club o asociación es consciente de los riesgos que implica, para los/as deportistas y para las personas que conviven con ellos/as, su participación en la actividad en el contexto de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2020

Firmado

Protocolo interno de protección y prevención de la salud frente al Covid-19